

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director en la Unidad de Gestión Clínica Campanillas en el Distrito Sanitario Málaga publicada en el BOJA núm. 80, de 28 de abril de 2023.

Advertido el error en la Resolución por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos para la convocatoria de cargo intermedio de Director/a de la unidad de Gestión Clínica Campanillas en el Distrito Sanitario Málaga, publicada en BOJA núm. 80, de 28 de abril de 2023, y convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 13, de 20 de enero de 2023), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 7532/1.

Donde dice:

Hacer pública la Resolución de fecha 24 de abril de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Campanillas en el Distrito Sanitario Málaga, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del SAS (BOJA núm. 13, de 20 de enero de 2023), siendo designado para su nombramiento don Alejandro García Herrera. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.

Debe decir:

Hacer pública la Resolución de fecha 24 de abril de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Campanillas en el Distrito Sanitario Málaga, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del SAS (BOJA núm. 13, de 20 de enero de 2023), siendo designado para su nombramiento don Alejandro García Carrera. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.